30

Lima, 11 de diciembre de 2020

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO
16 DIC 2020
RECIBIDO
Firma:..... Hora:.....

Oficio Nº 969-2020-2021-ADP-D/CR

Señor congresista
GRIMALDO VÁSQUEZ TAN
Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta a. i. del Congreso de la República, para comunicarle que en la sesión virtual del Pleno, celebrada el 9 de diciembre de 2020, se acumuló el Proyecto de Ley 6753/2020-CR, por el que se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Villa Ampay, de la provincia de Abancay, departamento de Apurímac, al Proyecto de Ley 6548/2020-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública y de interés nacional la creación del distrito de Villa Ampay, ubicado en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 6753/2020-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch
c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos